



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR**

Bogotá D.C., Treinta y uno (31) de Agosto de dos mil Veinte (2020)

PROCESO RADICACIÓN: 2020 – 024

Debido a la emergencia generada por el COVID-19, el Despacho le informa a las partes que la audiencia se realizará de **FORMA VIRTUAL**, por lo que se torna imperioso no perder de vista que de persistir ésta contingencia, es deber de los interesados procurar en lo posible la evacuación de la audiencia que nos ocupa, haciendo uso de las TIC y demás herramientas tecnológicas, como las plataformas MICROSOFT TEAMS, ZOOM, SKYPE entre otros, como lo prevén los arts. 103 y 107 Par. 1º del C.G. del Proceso, en concordancia con los Decretos de estado de emergencia sanitaria, social y ecológica, dictados por el Gobierno Nacional, y avalados por el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de garantizar una correcta y eficaz administración de justicia.

Teniendo en cuenta lo anterior y el memorial que antecede, el Juzgado 31 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple,

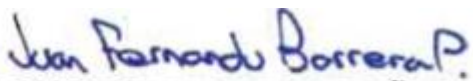
DISPONE:

PRIMERO: Para los efectos del art. 135 del Código Civil, se fija la fecha del **14 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las **10:00 a.m.** para la celebración del matrimonio civil.

Se cita a las partes para que concurren virtualmente en concordancia con el Decreto 806 del 2020.

SEGUNDO: Las partes deberán comunicarse con el Despacho al correo electrónico j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o al abonado de whatsapp 3168351719 a más tardar dos (2) días antes de la fecha decretada a fin de acordar los canales virtuales a través de los cuales se adelantará la audiencia respectiva. Por favor citar el número de radicado del proceso y la fecha programada para celebrar la audiencia.

NOTIFÍQUESE,


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C – No 3-67 Este
Bogotá D.C.
Tel: 2060614*



**JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D.C. 1 de Septiembre de 2020

**Por ESTADO N° 031 de la fecha fue notificado
el auto anterior.**

**SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria**

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C – No 3-67 Este
Bogotá D.C.
Tel: 2060614*